

Manizales, 16 de febrero de 2023

**EL GOBERNADOR, EL SECRETARIO DE HACIENDA, EL JEFE DE GESTION FINANCIERA Y
EL PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE LA
UNIDAD DE CONTABILIDAD DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS**

CERTIFICAN:

Que los saldos fueron tomados de los libros de contabilidad al 31 de diciembre de 2022, homologado al Catálogo General de Cuentas para entidades de Gobierno.

Que la contabilidad se elaboró conforme al Marco Normativo para Entidades de Gobierno en Convergencia con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público – NICSP, expedido por la Contaduría General de la Nación.


Que los saldos revelados reflejan información fidedigna de la situación financiera y los resultados del Departamento de Caldas.

Que se han verificado las afirmaciones contenidas en los Estados Financieros, principalmente las referidas a:

- a) Que los hechos, transacciones y operaciones han sido reconocidos y realizados por el Departamento de Caldas durante el periodo contable.
- b) Que los hechos económicos se revelan conforme a lo establecido en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno en Convergencia con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público – NICSP, expedido por la Contaduría General de la Nación.
- c) Que el valor de los Activos, Propiedad, Planta y Equipo, los Pasivos, Patrimonio, Ingresos, Gastos, Costos y Cuentas de Orden, han sido revelados en su totalidad en los Estados Financieros hasta la fecha de corte, por el Departamento de Caldas.
- d) Que al 31 de diciembre de 2022 se presentan los Estados Financieros agregando al nivel central "Departamento de Caldas – Gobernación", la información contable de la Asamblea Departamental y la Secretaría de Educación quien agregó 163 Instituciones Educativas.

La certificación avala los Estados Financieros individuales del periodo 2022.


LUIS CARLOS VELÁSQUEZ CARDONA
Gobernador


JAIME ALBERTO VALENCIA RAMOS
Secretario de Hacienda


JAMES CHRISTIAN HENAO RESTREPO
Jefe de Gestión Financiera


VÍCTOR RAÚL RDORÍGUEZ ALDANA
Prof. Esp. Und. de Contabilidad T-36551-T

Revisó: Víctor Raúl Rodríguez Aldana, Prof. Espc.
Elaboró: Sandra Milena Rodríguez Jaimes